

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación individual de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles (planta baja, plaza España, número 1, Móstoles), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Expediente	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Importe
20120000000467	05245872D	NIETO MORAL MANUEL	01/03/2012 17:20	LEY 1/90 DE PROTECCION DE ANIMALES Art. 9	301,00
20120000000403	05895290E	DE GREGORIO GARCIA FRANCISCO LUIS	18/02/2012 19:38	L.O. 1/92 PROTECCION SEGURIDAD CIUDADANA Art. 20	150,00
20120000000468	08030284H	BAUTISTA LOPEZ MARIA LEONOR	01/03/2012 17:25	LEY 1/90 DE PROTECCION DE ANIMALES Art. 9	301,00
20120000000374	08942799P	GONZALEZ MERINO CARLOS	29/02/2012 18:00	ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE BIENES PUBLICOS Art. 14	300,00
20120000000485	47523794K	BERNARDO PIZARRO IVAN	06/03/2012 8:35	LEY 50/99 ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Art. 3 Y DA 1	2.855,00

En Móstoles, a 8 de junio de 2012.—La concejala-delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

(02/4.976/12)